 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</p>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 1062892024 de fecha 16 de febrero de 2024, el doctor Diego Felipe Bustos Bustos, jefe encargado de la Oficina de Control Disciplinario Interno proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 de febrero de 2024.

Diego Felipe Bustos Bustos
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Siendo las 4:30 p.m. del 05 de marzo de 2024, se desfija el presente informe secretarial.

Diego Felipe Bustos Bustos
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno (E)

Elaboró: Teresa Correa Durango



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

Fecha: 2024-02-26 10:39:53
Radicado: S2024030643

Cod Dependencia: 10 Fol:
Tipo Documental:
Remite: OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS
Destino: ANÓNIMO
Anexos:

Código 10040

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Señor (a):
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a queja SDQS N°1062892024, radicados Personería 2024-EE-0706285 SINPROC No. 378745 de 2024.

Respetado señor (a):

De manera atenta se informa que esta Oficina de Control Disciplinario Interno recibió requerimiento del asunto, remitido por la Personería Delegada para los Sectores Mujeres e Integración Social, que será incorporado al expediente 0232-2023, al ser los hechos similares contenidos en queja recibida el 29 de mayo de 2023, la cual fue objeto de evaluación por un profesional de esta Oficina, en el que se emitió auto inhibitorio del 30 de junio de 2023.

Así mismo, se informa que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la actuación del quejoso (a) se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio.

IMPORTANTE: Si su interés al interponer una queja es la de que se modifique o revoque una decisión adoptada por otra autoridad pública, se le informa que esta Oficina de Control Disciplinario Interno **NO** tiene competencia legal para hacerlo directamente ni para ordenar que lo haga otro servidor público, para ese efecto debe acudir a otras acciones distintas a la disciplinaria.

Cordialmente,

DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Con copia: Dra. Jessica Yepes Murillo - Personero Delegado 040 03 - delegadasectorsocial@personeriabogota.gov.co - melancheros@personeriabogota.gov.co

Proyectó: Teresa Correa Durango

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
AYUDENOS A MEJORAR

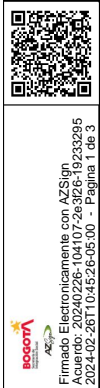
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240226-104107-2e326-19233295
2024-02-26T10:45:26-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024030643

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240226-104107-2e3f26-19233295

Creación: 2024-02-26 10:41:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-26 10:45:26



Escanee el código para verificación

Firma: firmante

~~DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS~~

1032393464

dbustosb@sdis.gov.co

Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social



TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS dbustosb@sdis.gov.co Jefe de la Oficina de Control Disciplina Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-26 10:41:09 Lec.: 2024-02-26 10:45:14 Res.: 2024-02-26 10:45:26 IP Res.: 186.155.7.19

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024030643

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240226-104107-2e3f26-19233295

Creación: 2024-02-26 10:41:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-26 10:45:26



Escanee el código para verificación